



ANA BELÉN ÁLVAREZ

University of Alabama, EE. UU.

 <https://orcid.org/0000-0003-3360-0494>

La promoción de justicia social a través de un testimonio: el caso de Juana Doña

Testimony and the Promotion of Social Justice:
The Case of Juana Doña

Abstract

Juana Doña describes her book *Desde la noche y la niebla* as a novel-testimony, but not an autobiographical one. This story about her life as a militant in the communist ranks, the Spanish Civil War, and her imprisonment mark the narrative evolution that transgresses any taboo imposed by Francisco Franco's censorship. Doña relies on her memory and her present self-awareness to remember and decide, respectively, which events are related, and which are silenced; how actions are reaffirmed, and which information is omitted; and how the narrative pronoun changes according to her own life or the collective struggle. The book functions as an individual catharsis, both for the author and the readers. I propose to analyze the writing process of this book as a promotion of justice weapon, following Kimberly Nance's theory about the ethical decisions made by the author of the testimony and inferring a new role for the reader as a timeless agent in social struggle.

Keywords: testimony, Spanish Civil War, social promotion, social justice, perpetrators

Juana Doña (1918–2003) fue una mujer madrileña que militó en el Partido Comunista desde los quince años. La primera condena que le impusieron, ya en la posguerra, fue de doce años, aunque se la redujeron a seis y acabó recibiendo un indulto en 1941. Sin embargo, seis años después, vuelven a detenerla y la condenan a muerte: “Soy la última mujer condenada a muerte en España”, declara Doña en una entrevista que concede a Aníbal Malvar (2002) del periódico *El Mundo*. Con la pena de muerte conmutada, Juana Doña fue liberada el cinco de agosto de 1962, después de más de veinte años como presa política.

En octubre de 1967, Juana Doña terminó de escribir *Desde la noche y la niebla*, novela en la que voy a basar este ensayo, pero la cual no vería la luz hasta 1978. A este retraso en su publicación alude la autora en la introducción cuando expone que “no pretendía más que dar testimonios vivenciales. . . pero me topaba con la clandestinidad” (Doña, 2019, p. 16). Esto fue debido a que su testimonio lo frenó la Ley 14 de 1966 de Prensa e Imprenta, la cual, aunque de manera idealista aludía al derecho a la libertad de expresión, en virtud de su artículo segundo, se amparaba en una serie de limitaciones para evitar que obras, como la de Juana Doña, salieran publicadas.¹ Precisamente este artículo segundo fue uno de los que se derogó mediante el Real Decreto-Ley 24 de 1977 y que dio lugar a que, ese mismo año, se pudiera publicar la novela de Doña y muchas otras de la misma coyuntura.

Siguiendo con la introducción, Juana Doña describe su obra como una novela-testimonio, que no es autobiográfica ni tampoco feminista. A pesar de ello, Shirley Mangini (1995) lanza un contundente mensaje cuando argumenta que “[Doña] tells the story of Leonor (who is really Doña) and her prisonmates” (p. 109). Es cierto que muchos de los acontecimientos que le ocurren a Leonor tienen conexión directa con la vida de Juana Doña, e incluso ella misma reconoce que todo lo que ha escrito es real. Simplemente justifica haberlo escrito como novela para preservar la identidad de algunas de las personas que aparecen y, de este modo, protegerles de posibles represiones (Doña, 2019, p. 17). Por lo tanto, ya en la etiqueta que la autora utiliza para hacer referencia a su relato, novela-testimonio, se pueden observar las consecuencias de una larga vida de sufrimiento, pues quiere alzar su propia voz, a través de su testimonio, aunque veremos que sigue invadida por el miedo. Pero ¿busca la autora otros objetivos con estas declaraciones?, ¿escribió bajo la apariencia de novela de ficción para llegar a más lectores? En las siguientes páginas analizaré el proceso de redacción de esta novela como un arma de promoción de la justicia, siguiendo la teoría de Kimberly Nance (2006) sobre las decisiones éticas que toma el autor de un testimonio, e infiriendo, de este modo, un nuevo papel en el lector como agente activo en la lucha social, cualquiera que sea el momento temporal de la lectura.

Este ensayo parte de la idea de que el texto de Juana Doña (2019) es de no-ficción, a pesar de que ella dijera que lo escribió “en forma de novela” (p. 17). En su relato se describen unos hechos que ocurrieron realmente, como

¹ “La libertad de expresión y el derecho a la difusión de informaciones, reconocidas en el artículo primero, no tendrán más limitaciones que las impuestas por las leyes. Son limitaciones: el respeto a la verdad y a la moral; el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales; las exigencias de la defensa Nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior; el debido respeto a la Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; la independencia de los Tribunales, y la salvaguardia de la intimidad y del honor personal y familiar.” (Art. 2 Ley 14 de 1966, derogado)

el franquismo, la posguerra, las torturas, las cárceles..., y el lector es conocedor de esto. La imperfección e imprecisión de estas narraciones es otro punto característico, pues los autores narran sus vivencias sesgadas por su propio yo. A esta tendencia hay que añadirle que, en el momento de plasmar sus historias sobre el papel, según Ana María Amar (1990), “el lenguaje es otra realidad e impone sus leyes a lo fáctico; de algún modo lo recorta, organiza y ficcionaliza” (p. 447). Es, precisamente, esta alegoría narrativa a la que Juana Doña hará referencia cuando dice que su texto es una novela. De este modo, la etiqueta de novela-testimonio que se impone la autora se puede interpretar como novela, a modo de producto final, y testimonio porque ella plasma sobre el papel lo que vivió, dando su versión de los hechos y denunciándolos a su vez.

Mediante los testimonios la Historia se personaliza y los protagonistas son personas que, paradójicamente, en su mayoría, fueron héroes anónimos. Este cambio en la narración se produce a través de lo que Amar (1990) describe como “actividad de transformación textual” (p. 455). Esto es un proceso en el que los autores expanden sus palabras y acciones, trabajan su propia memoria y dan cabida a detalles y anécdotas mínimas. En esta misma línea, pero añadiendo el concepto de autobiografía, se encuentra la teoría de Birgit Neumann (2008), quien nombra este proceso como “narrative mediation” (p. 337) y repite que “any autobiographical narrative is bound to be fictionalized through processes of selection, appropriation, and evaluation, thus accentuating that remembering primarily means the identity-creating constructions of a usable past” (p. 338). Neumann (2008) menciona la reconstrucción de la propia identidad del autor proponiendo que el resultado sea un relato subjetivo, personal y con muchas influencias e interferencias, tal y como analizaré a continuación en el relato de Juana Doña. Mediante ambas teorías queda patente que, dejando de lado las razones que hicieron que Juana Doña dijera que su texto es una novela-testimonio, su obra es una novela de no-ficción, testimonial y autobiográfica.

Teniendo en cuenta, como acabo de explicar, que un testimonio es un relato tan íntimo, cabe preguntarse también si, además de dar testimonio sobre los hechos que vivieron, los autores tienen otros propósitos a través de su publicación. Y es que, escudándose en sus propios recuerdos y en la subjetividad de su escritura, estos relatos pueden esconder otras intencionalidades cuestionables. En el libro *Can Literature Promote Justice?* Kimberly Nance (2006) analiza la confluencia entre lo político y lo literario a través de las novelas de testimonio latinoamericanas.² Centrándose en el lenguaje utilizado por los autores de estas novelas, a grandes rasgos, explica que la retórica utilizada instrumentaliza la literatura para abogar por un cambio político para su propia causa. Sin embargo, las víctimas de tortura, como Juana Doña, merecen una mención aparte por-

² Pese a que el libro de Kimberly Nance analiza textos latinoamericanos, su teoría es perfectamente extrapolable y se puede aplicar al libro de Juana Doña.

que el trauma que llevan consigo estos autores influye en mayor proporción en el proceso de escritura, creando, de este modo, una retórica deliberativa. Este tipo de narración se caracteriza por utilizar un lenguaje persuasivo que busca soluciones sin saber exactamente qué dirección tomar, en ocasiones por su bajo nivel educativo, por lo que incluso el relato puede ser a veces incierto y difícil. Los tres tipos de retórica a los que se refiere Nance (2006, p. 47) —forense, epideíctico y deliberativo— no son excluyentes entre ellos, pero para este ensayo consideraré la obra *Desde la noche y la niebla* un texto deliberativo puro.

Para analizar el trabajo de Doña hay que tener en cuenta dos aspectos principales que se relacionan directamente con su concepto de novela-testimonio. Por un lado, el texto va a adoptar la apariencia externa de una novela porque tiene un narrador omnisciente, unos personajes y una trama. Este recurso será útil para facilitar la lectura y poder llegar a un número mayor de lectores, ya que el consumo literario se basa, principalmente, en novelas de ficción (Nance, 2006, p. 89). Por otro lado, el modo de narrar la historia poco va a tener que ver con estas novelas populares. El discurso deliberativo que Nance (2006, p. 40) relaciona con los escritores víctimas de torturas rechaza tajantemente la concepción de que el sufrimiento hace al individuo más fuerte. De hecho, según Elaine Scarry (1985, p. 19), el dolor físico causado por la tortura destruye el lenguaje de la víctima. Por este motivo, estos textos no presentan una estética típica de la literatura convencional, según Nance (2006):

Deliberative testimonio is imperfect and human, characterized by retardations, delays, slippages, diversions, unfinished arguments, partial proposals, competing claims, jarring and strange juxtapositions, fissures, gaps, and peripeteias. Deliberative testimonio's speakers admit to their readers what they themselves don't know, don't understand, bet upon, get wrong, fail to uphold, cannot hold onto, must ignore or partition off, fear, hate, and sometimes rage about. (p. 45)

El relato de Juana Doña, *Desde la noche y la niebla* (1978), se divide en dos partes: la primera, compuesta de 12 capítulos, narra la historia de Leonor desde febrero de 1939 cuando trabajaba en Madrid con su marido, el éxodo a la costa de Levante tras la falsa promesa de barcos que los iban a evacuar, su paso por un campo de concentración y la vuelta a Madrid cuando la detienen. A partir de ahí emprende una narración de dolor y sufrimiento de Leonor por las torturas y la vida en prisión hasta marzo de 1942 cuando le conmutan la pena de muerte por treinta años de pena mayor y se la llevan al Penal de inadaptadas de Guadalajara. La segunda parte, compuesta tan solo de tres capítulos, narra las miserias que vivió en dicho penal y cómo, tras años de reclusión, vuelve a Madrid, esta vez al Penal de Alcalá de Henares, para acabar su historia en los últimos días de 1960.

El comienzo de la narración de un testimonio está muy vinculado al recuerdo de la tortura de sus autores porque, según Nance (2006, p. 42), esta vivencia

hace que tiendan a presentar el cuerpo y el alma como un todo protegido por barreras físicas. Leonor y su familia estaban situados en Madrid, en un hogar “que aun en medio de los horrores de la guerra mantenía a todos juntos” (Doña, 2019, p. 23). Por definición, la casa supone la barrera física de ladrillos para proteger al personaje principal (Nance, 2006, p. 43). No obstante, aunque esta protege el cuerpo y el alma, la autora muestra a una Leonor de espíritu independiente, luchadora, trabajadora, soñadora... estos adjetivos pueden ser también interpretados como los ladrillos que protegen el alma de la propia Leonor.

En el caso de que la protagonista fuera presentada de este modo tan fuerte, hay que tener en cuenta de que se tiende a relacionar un corazón de piedra con alguien sin sentimientos, lo cual debería ser atribuido a los torturadores. Pero ¿qué sucede cuando las víctimas de torturas se presentan como sujetos capaces de aguantar la peor de las torturas? Nance (2006, p. 43) apunta que esta autoprotección dentro del relato debe tener un balance entre lo inhumano y la vulnerabilidad, y que el lector debe ser capaz de entender que esa coraza ha sido impuesta por los propios torturadores. Juana Doña (2019) explica en su novela que “las que no flaqueaban ante nada, tenían el derecho al respeto y al aprecio de las demás, las débiles no tenían lugar entre ellas” (p. 278), añadiendo, de este modo, otro punto para tener en cuenta: la lucha entre compañeras. Aunque la hermandad entre presas es una realidad dentro de la cárcel, se puede observar que era importante mantener una postura fría y no vulnerable hacia las demás para ser respetadas. Leonor, por su parte, solo muestra dos momentos de debilidad: cuando fusilan a Emilio y el día de la puesta en libertad de Adela y Paquita, sus mejores amigas (Doña, 2019, p. 288). No obstante, en otras ocasiones la balanza de Leonor se inclina hacia la no vulnerabilidad: “[Leonor] estaba convencida de que le sacarían como a él (muerto) y se insensibilizó” (p. 114) o “[Leonor] tuvo que hacer un esfuerzo para no llorar” (p. 185), escribe Doña (2017).

Una de las características que menciona Nance (2006, p. 44) sobre el discurso deliberativo de los narradores que han sufrido torturas es que, a través de sus textos, buscan soluciones sin saber exactamente cómo. Lo que sí es evidente es que lo llevan a cabo a través de los lectores, pues serán el nexo entre sus palabras y el mundo exterior. Mangini (1995) hace referencia a una entrevista a Juana Doña en la que le preguntaron por qué usó el estilo de novela a lo que respondió “I don’t know [...] I think I started that way and it was easier, more accessible. It was. Of all the books written about women in Spain, this one has been the most widely read. And the best-known abroad” (p. 109). A esta declaración reacciona Mangini (1995, p. 44) asumiendo que el objetivo inicial de Juana Doña al utilizar este formato fue llegar a un gran número de lectores.

Cualquier relación puede ser definida a través de un contrato en el cual se detallan las condiciones de esta. Esto es precisamente lo que Jean-François Lyotard hizo al acuñar el concepto *testimonial contract* que Nance (2006, p. 48) define como la relación entre el lector y el escritor del testimonio si este quiere

que su texto resulte en una acción social. La acción social, por su parte, recae en los primeros que, idealmente, deberían considerarse merecedores de esta responsabilidad social, pero que en realidad la rechazan (Nance, 2006, pp. 48, 51). Esta resistencia la justifica Nance (2006) a raíz del calificativo “worthiness to be addressed” (p. 53), ya que todas las acepciones de *worthiness* pueden servirle al lector como excusa para no sentirse aludido mientras consume este tipo de literatura. Otro motivo por el que estos no entran en el contrato ocurre cuando consideran que el relato que están leyendo no está dirigido a ellos, sino a estamentos políticos superiores, que son quienes tendrían el poder para realizar dicha acción social (Nance, 2006, p. 56). A continuación, ejemplificaré con la novela de Juana Doña algunos de los métodos que utilizan los autores para poder llegar con mayor facilidad a su receptor.

Los testimonios relatan hechos históricos reales y, por lo tanto, es importante que aporten datos o evidencias físicas tales como partes de guerra, cartas o documentos judiciales para dar mayor veracidad a su relato. En cambio, es curioso que la misma ausencia de estos datos, justificada por la propia historia de los autores, le indique al lector que éstos no han sucumbido a los “fines artísticos” (Nance, 2006, p. 73). Juana Doña no incluye ninguno de estos documentos para dar veracidad a su relato, pero es un recurso que sí utilizará en su otro libro *Querido Eugenio* (2003) en el que incluye la correspondencia con su marido mientras estaba en prisión. Por otro lado, a lo largo de su relato, la autora sí hace algunas alusiones a eventos, espacios y personajes reales, como la caída de Barcelona, el anuncio del fin de la guerra el 1 de abril de 1939, la Gestapo o la Prisión de Madres Lactantes, que ponen en un contexto real el resto de su narración (Doña, 2019, pp. 24, 54, 83, 235).

Un grave error en el que puede caer un testimonio es centrarse demasiado en su historia, es decir, volverse un mártir de la causa. Por esta razón, es importante diversificar y hacerle entender al lector que la pobreza, las torturas, las persecuciones, las humillaciones, etcétera, eran un factor común para un sector de la sociedad (Nance, 2006, p. 73). En este sentido, Juana Doña utiliza muy bien la intrahistoria para quitarse protagonismo. El capítulo “Galería de condenadas a muerte”, por ejemplo, incluye varias historias de reclusas que, como Leonor, estaban condenadas a muerte. La primera historia que recuerda es la de una mujer, de la que no se da nombre, que cuando la sacaron para fusilarla gritaba con tono desgarrador “¡Compañeras salvadme!” (Doña, 2019, p. 193). También habla sobre Pilar, de veinticuatro años, quien, parada en un camino, vio cómo bajaban a los detenidos a los pies del río Tajo, fusilaron a todos los hombres y escuchó a un oficial decir que las autoridades de Lisboa advirtieron “que no tiraran más cadáveres al Tajo, porque desembocaban en Lisboa y era todo un espectáculo” (Doña, 2019, p. 207). La autora destaca que, tras un intento de violación, “todo su cuerpo fue un hematoma” (Doña, 2019, p. 209), demostrándole al lector que no solo ella fue víctima de torturas. De una historia enlaza con otra, del recuer-

do de una mujer explica la historia de otra compañera, y así sucesivamente. Este capítulo representa también la imperfección y la humanidad características de los testimonios, esa urgencia que tiene Juana Doña por contar el horror que las mujeres vivieron dentro de las cárceles franquistas.

De manera opuesta, también es contraproducente que los autores de testimonios se presenten a sí mismos como los salvadores, las personas sin las que la causa se hubiera perdido (Nance, 2006, p. 77). Juana Doña (2019), por ejemplo, en la introducción hace alusión al importante papel que tuvieron las mujeres en el frente (p. 15) y así lo ejemplifica en el texto. A través de Leonor, por su propia condición de mujer, la autora forma parte de dicho conjunto de mujeres imprescindibles y, sin embargo, en ningún momento expresa que su acción fuera más necesaria que la de otras. Evidentemente, el relato es el testimonio de lo que le sucedió a Juana Doña y, por esta razón, en ocasiones da más detalles de sus acciones en la lucha como, por ejemplo, su trabajo en el Comité Provincial de la Agrupación de Mujeres Antifascistas (Doña, 2019, p. 22), pero esto no significa que la autora sea una heroína.

En los capítulos “El éxodo”, “El «Puerto de Alicante»” y “Empieza el terror” la autora describe la huida a Valencia y después hacia los barcos que, en un principio, los ayudarían a escapar desde el Puerto de Alicante puestos a disposición por la Sociedad de Naciones. Juana Doña cuenta que los coches y camiones llegaban a Valencia, desde Madrid, “arracimados y compactos”, “en Valencia... todo desbordaba”, “iban prensados en el camión como sardinas en latas”, “más de quince mil personas se hacinaban en el pequeño puerto”, “se apiñó como ganado a las miles de personas”, etcétera (Doña, 2019, pp. 42, 47, 54). El uso de palabras como hacinamiento, abarrotado o compacto hace que el lector, a medida que avanza en la lectura, pueda llegar a sentir la misma sensación de opresión que experimentó Leonor en ese momento. Como consecuencia, la autora consigue un mayor grado de empatía por parte del lector para poder embaucarlo en su causa sin arrollarlo con mucha violencia, ya que esto podría provocar un aumento de su resistencia (Nance, 2006, p. 75).

Otra palabra que se repite mucho a lo largo del texto es sobrevivir. La primera vez que aparece conlleva un significado muy sentimental, ya que es Emilio quien le dice a Leonor: “Prométeme que, pase lo que pase, pondrás todas tus energías en sobrevivir” (Doña, 2019, p. 55), cuando están saliendo del muelle a punta de pistola por los falangistas. En otros momentos, la autora, a través de Leonor, reflexiona “cada día era un triunfo para poder sobrevivir” (Doña, 2019, p. 129) o “ahora podría luchar por sobrevivir” (p. 203) cuando le dan la noticia de que le conmutaban la pena de muerte. El instinto de supervivencia no era único a Leonor, sino que se extendía por todas las cárceles donde había presas políticas (Doña, 2019, p. 226). La utilización de este verbo tiene dos implicaciones distintas, según las distintas acepciones del *Diccionario de la lengua española* (2014). Por un lado, “vivir después de la muerte de otra” haciendo referencia a la

memoria de todas las compañeras caídas; y, por otro lado, “perdurar”, que es precisamente la intención que tiene la autora de que su historia y la de todas las mujeres que sufrieron como ella no se borre nunca.

El objetivo de Juana Doña fue denunciar con su obra *Desde la noche y la niebla* la violación sistemática de los derechos durante el franquismo, especialmente la que sufrieron las mujeres dentro de las cárceles (Doña, 2019, p. 15). Por este motivo, la acción social relativa a su testimonio, es decir, la respuesta que buscó en el lector era la condena por parte de la sociedad española de estos hechos. El receptor de este objetivo eran los españoles como sujetos individuales, pero la respuesta debía ser única en contra de la omisión del papel fundamental que tuvo la mujer en los frentes y de la negación de la memoria histórica por parte de las más altas esferas políticas. La justicia se impartiría en las calles de España a través de nuevas leyes que promovieran el conocimiento de la parte más oscura de la Historia del país y la derogación de las que imponían amnistía general. Esta es otra de las características de los testimonios: la estrecha relación que las torturas y la represión desencadenan entre la literatura y la política (Nance, 2006, p. 11; Harlow, 1992, p. 256). No obstante, decía Juana Doña en una entrevista que “falta mucho para que cambie el mundo, y yo me moriré sin verlo” (Malvar, 2002) dejando claro que la justicia social que buscaba a través de su libro, tres décadas después de su publicación, no se había conseguido.

El capítulo 3 del libro de Nance (2006), en el que se cuestiona la efectividad de la narración de los testimonios en la sociedad, hace alusión a los trabajos sobre psicología y ética de Melvin Lerner. Su investigación concluye que ciertos textos sobre injusticias son más efectivos que otros en cuanto a la respuesta social de los lectores, aunque no justifica estos resultados (Nance, 2006, p. 66). En general, las personas quieren vivir en un mundo justo y el mejor modo de seguir en él y mantenerlo es a través de la justicia (Nance, 2006, p. 68). No existen estudios que evidencien una documentación sobre cómo la lectura de esta novela ha influido en cada lector y, por lo tanto, cómo cada uno de ellos ha respondido a la misma. No obstante, como he mencionado anteriormente, la respuesta que se buscaba es social y ésta, aunque tampoco se puede saber si Juana Doña ha tenido influencia directa, sí se puede encontrar en la vida política y social de España.³

Quiera o no el lector adoptar el papel de receptor de la responsabilidad que conlleva un testimonio, la realidad es que estos relatos también arrastran una gran carga emocional y mucho dolor. Tal y como se ha analizado anteriormente, en este texto se utilizan recursos que buscan que el lector empatice más con la causa. La utilización, por parte de Juana Doña (2019), de términos como des-

³ Por ejemplo, en el año 2019, el Partido Socialista (PSOE), que forma parte del nuevo gobierno de coalición español, registró en el Congreso una nueva proposición de ley de la Ley de Memoria Histórica de 2007. Gracias a esta reforma, se consiguió exhumar los restos del dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos y, además, prevé crear un banco de ADN para facilitar la identificación en las próximas aperturas de fosas comunes.

garrador, dolor, grito, entrañas, agonía, llanto, muerte... o la descripción de un episodio de tortura hacia Leonor —como “le cogieron las manos y el pecho por el pezón y le introdujeron anillas en los dedos como si fueran sortijas y en el pezón una anilla más gruesa, enchufaron la corriente y una gran sacudida la hizo gritar” (p. 115)— consiguen mitigar la resistencia del lector a aceptar la acción social del testimonio. Sin embargo, aunque al final el receptor llegue a la conclusión de no querer ser partícipe, éste no puede obviar todo el tormento que acaba de leer, y ese sentimiento permanecerá en él.

Los testimonios, además de para denunciar unos hechos terribles y promover la justicia, sirven también como medio de instrucción a través de advertencias (Nance, 2006, p. 46). En el caso que estoy analizando, Juana Doña, para señalar a los lectores que encontró bondad entre tanta maldad, aprovecha personas buenas en el bando contrario al suyo y malas en el suyo propio. Por ejemplo, la autora refiere a un guardia apodado “el murciano” que, lejos de asemejarse a los torturadores que tiene por compañeros en Gobernación, le cuenta a Leonor que su madre ha sido puesta en libertad, le trae una manta y agua después de ser torturada e incluso, en una ocasión, comenta con ella que su compañera de celda puede ser una chivata (Doña, 2019, pp. 99, 116, 124). El murciano trabaja para el régimen franquista y es conocedor de las torturas que están ocurriendo en los sótanos de Gobernación, pero se puede deducir que estos actos de compasión denotan oposición, aunque no de una manera abierta. Juana Doña no aporta más datos personales de este personaje por lo que no se sabe si trabaja para el régimen por principios o por necesidad. No obstante, su lugar de trabajo en concreto es interpretado como el mal y, de este modo, la autora nos muestra cómo existieron personas buenas dentro de entornos hostiles. En cambio, en el capítulo “Disciplina de cuartel, seriedad de banco, caridad de convento”, entra en la trama Sor Serafina, una monja alemana que dirigió la cárcel de Ventas de Madrid como si fuera un cuartel militar. Al contrario que en el ejemplo anterior, una monja, *per se*, debería ser de las personas que ayudaran a las presas y, sin embargo, “la caridad ni por disimulo se molestaron en practicarla” (p. 172), protesta Juana Doña (2019).

Torturas, humillaciones, abusos, años alejada de su familia marcan el compás de la novela de Juana Doña *Desde la noche y la niebla*. Parece increíble que, tras leer la novela de Doña, uno, como lector, se puede plantear cómo esta persona ha tenido el valor de plasmar sobre el papel todos los horrores que le han ocurrido. El miedo, la memoria y la lucha son conceptos que van muy unidos durante la vida de Doña. La autora escribe esta novela desde un miedo profundo a que se repitan los horrores del franquismo, motivo por el cual se esconde tras la ficción de sus personajes. Su objetivo es preservar la memoria, tanto suya como la de sus compañeras, y transmitirla en forma de acción social a los lectores. De este modo, además, consigue que su lucha sea infinita, porque cada lector, en mayor o menor medida va a ser una continuidad de su lucha y su memoria.

Bibliografía

- Amar, A. (1990). La ficción del testimonio. *Revista Iberoamericana*, 15(151), 447–461. <https://doi.org/10.5195/reviberoamer.1990.4724>
- Doña, J. (2019). *Desde la noche y la niebla: mujeres en las cárceles franquistas*. Omegalfa.
- Harlow, B. (1992). *Barred: Women, writing, and political detention*. Wesleyan UP.
- Ley 14 de 1966 Prensa e Imprenta. 18 de marzo de 1966 [Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1966-3501>].
- Malvar, A. (2002, March 3). El orgullo de ser paria. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/cronica/2002/333/1015237090.html>
- Mangini, S. (1995). *Memories of Resistance. Women's voices from the Spanish Civil War*. Yale UP.
- Nance, K. (2006). *Can Literature Promote Justice?*. Vanderbilt UP.
- Neumann, B. (2008). The Literary Representation of Memory. In A. Erlil & A. Nünning (Eds.), *Cultural memory studies, an international and interdisciplinary handbook* (pp. 333–343). De Gruyter.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española* (23.ª ed.).
- Real Decreto-ley 24 de [con fuerza de ley]. Sobre libertad de expresión. 1 de abril de 1977. [Recuperado de: www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-9008].
- Scarry, E. (1985). *The Body in Pain*. Oxford UP.

Nota bio-bibliográfica

Ana Belén Álvarez es graduada en Criminología por la Universidad Internacional de La Rioja. Tras conseguir su maestría en Literatura española por la Universidad de Alabama (EE. UU.), actualmente es doctoranda en la misma universidad. En su tesis explora la representación de la victimización infantil en el cine y la literatura peninsular. Concretamente aplica estudios victimológicos a dichas fuentes primarias para comprobar la verosimilitud de estos. Además, le interesan los estudios de género, culturales, memoria y trauma, estudios transatlánticos y pedagogía.

aalvarezvivo@ua.edu